



f | A

FACULTAD DE ARTES

EXP-UNC:0011506/2013

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 4334080 (int.37-39 y 40)
esartes@ffyh.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 06 MAY 2013

VISTO

El certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos concediendo licencia por enfermedad de largo tratamiento a la Profesora Lidia Mazzieri, desde el 18 de marzo al 15 de junio de 2013;

Y CONSIDERANDO:

Que el Área Económica, Financiera, Personal y Sueldos (A.E.F.P.yS) informa que la docente ocupa el cargo de Profesora Titular de dedicación semi exclusiva por concurso en la Cátedra "Conjunto de Cámara I" del Dpto. Académico de Música, con vencimiento de designación el 02 de marzo de 2017;

Que la licencia solicitada se encuadra en el artículo 10°, inc. "c" del Decreto 3413/79;

Que al inicio del presente período registra acumulados 136 días de licencia con cargo al artículo citado;

Por ello,

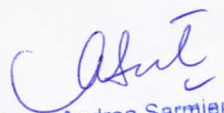
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: TOMAR conocimiento de la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de sueldo, concedida a la Profesora **LIDIA MAZZIERI**, legajo universitario N° 19679, desde el 18 de marzo al 15 de junio de 2013, en el cargo de Profesora Titular de dedicación semi exclusiva por concurso en la Cátedra "Conjunto de Cámara I" del Dpto. Académico de Música.

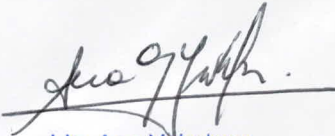
ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comunicar al Departamento Académico de Música y al A.E.F.P.yS., notificar a la interesada y archivar.

RESOLUCIÓN N°
jp

0171


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba